

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 – 369409
CALAMA

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **15:00 horas, del 01 de Julio de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 079/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA”, a la COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT No. 96.683.120-0, el cual tendrá una duración de treinta y seis meses, por un valor de 3.657,96 U.F. incluido I.V.A. y cuyo desagregado es el siguiente :**

SEGURO	VALOR PRIMA NETA UF	VALOR PRIMAS BRUTAS UF
VEHICULOS LIVIANOS	1.219,80	1.451,56
VEHICULOS PESADOS	1.533,30	1.824,63
EQUIPO MOVIL	320,81	381,77
TOTAL EN UF	3.073,91	3.657,96

Lo anterior según lo informado por el Director de Administración y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se encomienda a la Dirección de Administración y al Subdepartamento de Operaciones, proseguir con los trámites de la adjudicación en cuestión y solicitar el Decreto respectivo.

Preside la presente Sesión el Sr, Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Inasistente la Concejala Sra. Isolina Molina Henríquez.

Calama, 01 de Julio de 2013.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet Archivo, Sudet Decretar, Of. Transparencia, DOC, Administración, Operaciones, Interesados, Archivo de Concejo.